

APRUEBA PROGRAMA "PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA UNA MEJOR CIUDAD A TRAVÉS DE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".



# DECRETO Nº 7573 /2025.-

ARICA, 22 DE JULIO DE 2025.-

#### **VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 903, de fecha 18 de julio de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública; Registro N° 14518, de 2025, de Administración Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

a) Que, el objetivo principal de este programa es desarrollar acciones de prevención social y situacional del delito que permitan contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, a través de herramientas adecuadas al contexto en que se desenvuelve el delito y las características propias de cada barrio, potenciando el rol de la comunidad entorno a la prevención y la articulando a los distintos actores sociales presentes para el desarrollo de estrategias adecuadas a la comuna.

## **DECRETO:**

 REGULARIZASE la aprobación de "PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA UNA MEJOR CIUDAD A TRAVÉS DE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2025, el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

: "Prevención y Seguridad para una Mejor Ciudad a través de las labores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública".

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal

de Seguridad Pública

: Dirección Municipal de Seguridad Pública

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA

: Desde el 01 de julio de 2025

IV. DURACIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2025

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

Sector Norte de la Comuna

Sector Sur de la Comuna

Sector Centro de la Comuna

Sector Casco Histórico de la Comuna

Sector Rural

### I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4º letra j) podrá realizar funciones relacionadas con "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacifica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y

convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública cuenta con una serie de programas y profesionales con los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivilidades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios, tales como:

## 1. Oficina de Asesoría Técnica

Es la Oficina encargada de descentralizar y desarrollar la Asesoría Técnica, siendo su principal objetivo el control de gestión, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por cada unidad y programa de la Dirección de Seguridad Pública, verificando el cumplimiento de indicadores, resultados y eficiencia de las tareas asignadas. Por su parte, es la encargada de la elaboración de Planes, Programas y Proyectos para la prevención social del delito y la violencia en los barrios. Asimismo, es responsable de la coordinación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la gestión de las solicitudes por plataforma Ley del Lobby y de acceso a la información pública. Finalmente, es la encargada de asesorar a la Dirección en materia de seguridad humana, brindando orientaciones y lineamientos técnicos en la prevención de delitos e incivilidades que permitan la toma de decisiones para su adecuado funcionamiento y optimización de los recursos.

#### 2. Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol

La oficina de Prevención de Alcohol, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol en el contexto social, familiar, educativo y laboral con Instituciones, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

## 3. Unidad de Resolución de Conflictos de Seguridad

La Unidad de Resolución de Conflictos de Seguridad, promueve la buena convivencia en los barrios, a través de círculos de paz, talleres de resolución pacífica de controversias y actividades comunitarias que permitan entregar herramientas a los vecinos y vecinas para la buena gestión de los conflictos que puedan surgir, entendiendo estos como un fenómeno natural en las relaciones interpersonales. Asimismo, la oficina de mediación vecinal proporciona un servicio para la resolución de conflictos vecinales y comunitarios, como forma de prevenir delitos e incivilidades productos de las malas relaciones, desarrollando acciones de participación comunitaria y la reducción de factores de riesgo.

#### 4. Oficina de Patrullaje Preventivo y Fiscalización

Programa responsable generar protocolos de prevención en la comuna asociados al monitoreo, prevención y articulación para la prevención del delito en conjunto con otros organismos e instituciones en materias de seguridad como Carabineros de Chile o Inspectores Municipales, entre otros, que permitan contribuir en la disminución de la percepción de inseguridad y las oportunidades de comisión de delito e incivilidades.

## 5. Central Municipal de Monitoreo Integrado

Oficina responsable de contribuir a la prevención de situaciones delictuales a través del monitoreo y coordinación territorial con distintas entidades o servicios con determinantes en seguridad públicas, así como también con los servicios municipales de patrullaje preventivo y otras reparticiones municipales en materias relacionadas con el ordenamiento público y como además de prestar colaboración y organizar fiscalizaciones con otras unidades gubernamentales.

### 6. Observatorio Comunal de Seguridad

Es el programa dedicado al análisis del delito en todas sus dimensiones, Aplicando las herramientas metodológicas participativas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o psicosociales en diversos sectores de la comuna. Cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entrega información relevante para generar instancias de coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, políticas públicas, diagnósticos, planes comunales, proyectos de intervención y boletines informativos que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. Los análisis barriales se difunden hacia la comunidad y los actores claves, a través de documentos tipo que permitirán visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

## 7. Oficina de Diseño y Elaboración de Proyectos.

Es la Oficina encargada de la elaboración de iniciativas de prevención social y situacional del delito para la comuna, apoyado en las orientaciones y metodologías locales, nacionales e internacionales, así como también el análisis de la información cualitativa y cuantitativa delictual existente que aborden la temática delictiva de la comuna.

Esta Oficina se relaciona con los formuladores de la Unidad de Asesoría Técnica que en conjunto se diseñan y se formulan proyectos e iniciativas para la prevención social, comunitaria, psicosocial y situacional del delito y la ocurrencia de incivilidades en el territorio.

## 8. Programa de Recuperación y Seguridad de Bien Nacional de Uso Público

Programa destinado a la prevención del delito e incivilidades a través de la recuperación de los espacios públicos de la comuna, evitando la ocupación por parte de grupos para la pernoctación, consumo de alcohol y drogas y otros factores de riesgos para la percepción de la comunidad. Esto a través de acciones de derivación de casos, el mejoramiento del sector o la realización de actividades que promuevan la ocupación y la participación de la comunidad en estos espacios.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

La concentración de delitos e incivilidades, junto con la baja efectividad en la respuesta frente a éstos, justifica la implementación de iniciativas orientadas a la prevención y persecución del delito. Las estadísticas muestran déficits en cuanto a la respuesta eficaz y oportuna ante la ocurrencia de un delito e incivilidad, déficits en vigilancia de sectores y horarios de mayor ocurrencia de delitos e incivilidades específicas y, déficits en recursos de las policías para la persecución del delito.

La criminología ambiental y la prevención situacional del delito, las cuales tienen en el centro la Teoría de la Elección Racional (Cornish & Clarke, 1986; Gary Becker, 1968). Ésta explica la conducta agresora como efecto de un cálculo de costos y beneficios, por lo cual, desde esta perspectiva, las estrategias diseñadas para abordar el delito deberían aumentar los costos de cometer el delito. Para Becker (1968), el delito es una elección racional de un individuo egoísta y aislado que busca satisfacer de inmediato su deseo. Desde esta perspectiva los individuos se convierten en delincuentes porque su evaluación de costos y beneficios es diferente, por lo que se requiere desincentivarlos.

Un elemento muy interesante de este conjunto de teorías es que el delito no se manifiesta de forma aleatoria en el espacio o en el tiempo, sino que en él incide la oportunidad y el criterio de selectividad. Esto quiere decir que ocurre en lugares y períodos específicos y busca la víctima propicia. Estas variables van cambiando de acuerdo a la importancia del contexto y de los factores ambientales (García Pablos, 2003). La ocurrencia de determinados delitos e incivilidades y al estar coordinados con Carabineros de Chile, aumentan la probabilidad de captura de posibles infractores, aumentando así los costos asociados a cometer determinados delitos por parte de los victimarios.

Dentro del campo de la criminología ambiental y la prevención situacional del delito está la Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen & Felson, 1979), la cual plantea la presencia de tres elementos interrelacionados para la ocurrencia de un crimen (el "triángulo del delito"): un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados. La prevención comunitaria, social y situacional en sectores que concentran delitos específicos que ocurren en el espacio público pone el foco en el tercer aspecto, aumentando la presencia de guardianes habilitados. Esto por cierto repercute en que los principales victimarios se vean disuadidos de cometer determinados delitos en tales espacios al observar la presencia de la Municipalidad y la organización de los vecinos en los Barrios. Adicionalmente, estas acciones buscan considerar en su estrategia la entrega de recomendaciones vinculadas con el autocuidado a residentes o transeúntes disminuyendo la presencia de "blancos atractivos" para los posibles infractores.

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales, recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es "una cosa muy deseable", pues significa "libertad", tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tiene sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro "El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano" (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o" nativos expertos" adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual comparativo del 1er semestre 2023 con 1er semestre 2024:

#### 1. Delitos de Mayor Connotación Social a Personas.

n 3 a continuación denota una dispersión del delito en el territorio, específicamente hacia el sector del centro. Esto mientras que el sector del ASOAGRO, terminal de buses, hacia el mercado cabo aroca (distrito San José) y Av. Capitán Ávalos se mantiene como punto de calor con más concentración de casos policiales.

La variación entre los años 2023 y 2024, corresponde a un -13% en virtud a que el primer año se registraron 2.409 denuncias versus el año 2024 que se recibieron 2.095 (ver tabla 2).

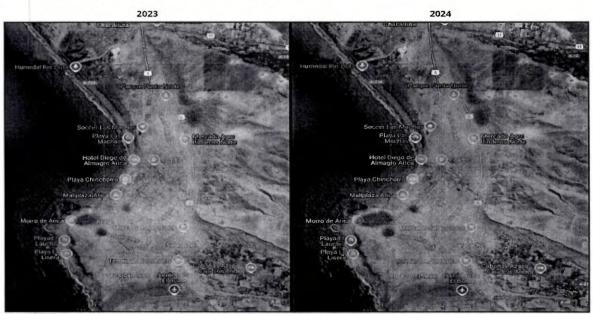


Imagen 3. Mapa de calor comparativo de DMCS a las personas.

Fuente: SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito

Dentro de los delitos denunciados, se observa que en su mayoría estos tuvieron una disminución en el periodo de tiempo en estudio, sin embargo, la tasa de denuncias por homicidios aumentó en un 10%, al igual que el robo por sorpresa, en un 14,6%, de acuerdo a la tabla 2. El robo con violencia e intimidación es el delito con mayor frecuencia en ambos años, 889 y 737 respectivamente.

Tabla 2. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

DELITO 2023 2024 VAR 23-24

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Homicidio	10	11	10,0%
Lesiones leves	705	702	-0,4%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	256	211	-17,6%
Robo con violencia o intimidación	889	737	-17,1%
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	235	104	-55,7%
Robo por sorpresa	268	307	14,6%
Violaciones	46	23	-50,0%
Total	2.409	2.095	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por DMCS a las personas, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 3, existe una disminución total en un -13% de los casos policiales. Por otro lado, el mes de enero presenta un aumento del 13,9% mientras que, en febrero el incrementó fue por 4 casos o el 1,6%. Caso contrario, el mes con mayor disminución de denuncias fue julio con un -30,5%.

Tabla 3. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual.

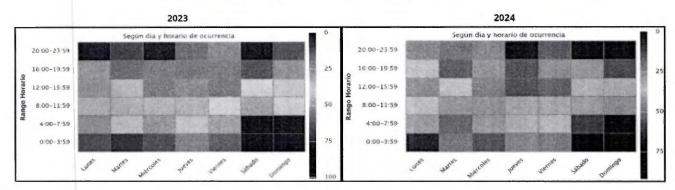
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	281	252	289	247	257	307	282	267	227	2409
2024	320	256	234	227	226	231	196	210	195	2095
Temporalida d 2023 - 2024	13,9%	1,6%	-19,0%	-8,1%	-12,1%	24,8%	- 30,5%	- 21,3%	- 14,1%	-13,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 1, muestra que existe una recurrencia al fin de semana. El año 2023 destacó día sábado, mientras que para el año 2024, el día con mayor cantidad de denuncias fue el domingo.

En cuanto al horario, este se mantiene igual para ambos años, el cual es entre las 20:00 y 23:59 horas.

Gráfico 1. Distribución de casos policiales por rango horario

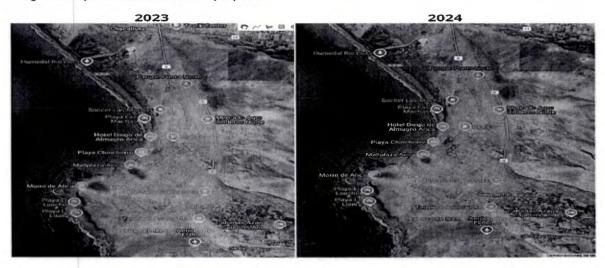


Fuente: SIED Territorial.

## Delitos de Mayor Connotación Social a la propiedad.

Durante el año 2023 se cometieron 3.327 delitos de mayor connotación social a la propiedad mientras que, en el 2024 fueron 3.152, lo que significa una disminución del -5,3%. Las imágenes indican que el comportamiento de este tipo de delito se focalizó hacia el sector centro, del mall y el ASOAGRO. Por el contrario, hacia las avenidas Renato Rocca y Av. Santa María y, entre Gonzalo Cerda y Renato Rocca las denuncias decrecieron.

Imagen 4. Mapa de calor DMCS a la propiedad



Los delitos en aumento fueron el hurto con un 12,4% y el robo de objeto de o desde vehículo representado por un 6,9%. En caso contrario, destaca la disminución del robo de vehículos motorizados en un -31% y el robo en lugar habitado con un -22,2%, según muestra la tabla 4. En cuanto a la temporalidad mensual, la tabla 5 indica un aumento del 18% en la ocurrencia de casos durante el mes de enero, seguido en menor proporción por junio en un 2,2% respectivamente. Además, enero, en lo que respecta al año 2024, es el mes que presentó más denuncias.

Tabla 4. Tabla comparativa DMCS a las personas años 2023 - 2024.

2023	2024	VAR 23-24
1.087	1.222	12,4%
66	62	-6,1%
609	651	6,9%
442	344	-22,2%
432	396	-8,3%
691	477	-31,0%
3.327	3.152	-5,3%
	1.087 66 609 442 432 691	1.087     1.222       66     62       609     651       442     344       432     396       691     477

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

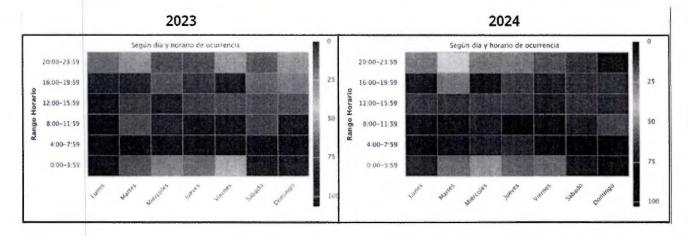
Tabla 5. Distribución de casos policiales por temporalidad mensual DMCS a la propiedad.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	384	396	348	338	386	368	374	371	362	3.327
2024	453	296	328	306	346	376	354	367	326	3.152
Temporalid ad 2023 - 2024	18,0%	-25,3%	-5,7%	-9,5%	-10,4%	2,2%	-5,3%	-1,1%	-9,9%	-5,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En relación al horario en que se recogen las denuncias, el gráfico 2 muestra que los delitos de mayor connotación a la propiedad han sido más dinámicos durante el 2024, sin embargo, el día Lunes permanece como más denso en denuncias. Acerca del bloque horario prevalece entre un año y otro, entre las 8:00 y 11:59 horas.

Gráfico 2. Distribución de casos policiales por rango horario



Fuente: SIED Territorial.

#### 1. Incivilidad

La imagen 5 a continuación indica los puntos donde se registran denuncias por incivilidades, hechos y/o comportamientos que aumentan la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Es posible apreciar por la tabla 6, que estas tuvieron un aumento de un año a otro en 40 casos. Sin embargo, en la imagen 5, se visibiliza que además de aumentar, también se concentra en en ciertos puntos específicos, como lo son en sector centro, terminales de buses, y sector ASOAGRO. Los sectores que se dispersaron de un año a otro son el sector del hospital, sector norte de la ciudad, sector Capitán Ávalos con Rodrigo de Araya.

Imagen 5. Mapa de calor comparativo Incivilidades.

Humedal Ro Luta

Soccer Las Machi
Playa Le
Playa Chinchoire

Mailplaza Arice

Morro de Aire

Playa Le
Playa Le
Playa Le
Playa Chinchoire

Mailplaza Arice

Morro de Aire
Playa Le
Playa Le
Playa Le
Playa Chinchoire

Mailplaza Arice

Morro de Aire
Playa Le
P

En este marco, la tabla 6 muestra un aumento general en un 1,2% en las denuncias por incivilidades. Las denuncias a destacar son aquellas que aumentaron considerablemente, como lo es el caso de las denuncias por animales (sueltos o responsabilidad del dueño), las cuales aumentaron en un 20,8%, y las denuncias por ebriedad, las cuales aumentaron en un 16,9%. Por otro lado, se encuentran aquellas incivilidades que disminuyeron en gran medida, como lo son los desórdenes en un -50%, y las riñas públicas en un -43,2%.

Tabla 6. Tabla comparativa incivilidades años 2023 - 2024.

DELITO	2023	2024	VAR 23-24
Amenaza (incivilidades)	1.019	1.133	11,2%
Animales (sueltos o responsabilidad del dueño)	53	64	20,8%
Comercio ambulante o clandestino	214	159	-25,7%
Consumo de alcohol en vía pública	691	712	3,0%
Daños	967	949	-1,9%
Desórdenes	18	9	-50,0%
Disensiones domésticas	8	7	-12,5%
Ebriedad	71	83	16,9%
Especies abandonadas en vía pública	78	71	-9,0%

Total	3.240	3.280	1,2%
Ruidos molestos	0	1	=
Riña pública	74	42	-43,2%
Otras infracciones juzgado de policía local	46	49	6,5%
Oferisas al pudor o ultraje público buenas costumbres	1	1	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 7. Identificación de Incivilidades por temporalidad en meses.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
2023	387	349	461	371	378	330	306	309	349	3.240
2024	405	333	379	413	324	326	306	333	461	3.280
Temporalid ad 2023 - 2024	4,7%	-4,6%	-17,8%	11,3%	-14,3%	-1,2%	0,0%	7,8%	32,1%	1,2%

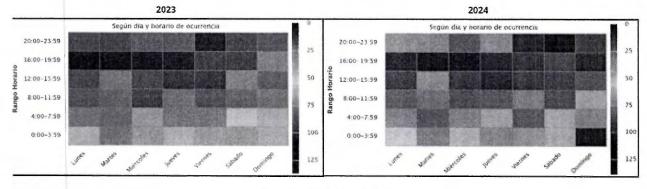
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a la distribución de las denuncias por incivilidades, desde el mes de enero a septiembre, según la tabla 7, existe un aumento total en un 1,2% de los casos policiales. Se observa un aumento considerable en los meses de abril (11.3%), y septiembre (32,1%). Por otro lado, en cuanto a los meses con más disminución en denuncias por incivilidades, se encuentran mayo (-14,3), y marzo (-17,8%).

En relación a los días en que se recogen las denuncias por incivilidades, el gráfico 3 muestra que el día viernes era el más recurrente en denuncias durante el año 2023, mientras que en el año 2024, fue el día sábado.

En cuanto al horario, este se mantiene recurrente y constante entre las 16:00 y 19:59 horas en ambos años.

Gráfico 3. Distribución de casos policiales por rango horario.

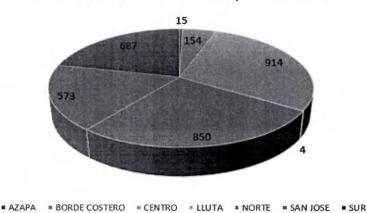


Fuente: SIED Territorial.

## III. Intervenciones municipales.

Los procedimientos realizados por el servicio de Patrullaje Preventivo durante el primer semestre del año 2024, indican una mayor incidencia al distrito Norte de la ciudad con 914 intervenciones, donde también está la mayor cantidad de habitantes, seguido del distrito Centro (850), Sur (687), San José (573), Borde Costero (154) y los Valles: Azapa y Lluta (15 y 4).

Gráfico 4. Distribución distrital de procedimientos.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

La imagen 6 a continuación muestra el despliegue territorial del servicio municipal, el que evidencia la presencia en los puntos críticos mencionados en el análisis socio-delictual precedente: sector centro, terminal de buses, ASOAGRO. De igual forma, se aprecia alta densidad de procedimientos en av. Ignacio de Loyola, en las cercanías al cementerio Municipal por la plazoleta Daniel Menco y hacia el sector norte precisamente hacia Amador Neghme entre Santiago Arata y Av. Robinson Rojas; y, hacia el polígono limitado por Providencia, Antártica, Linderos y Capitán Ávalos específicamente alrededor del conjunto habitacional.

Avenida Captan Melos

Avenida Parcinson Delos

Avenida Captan Melos

Avenida Captan Melos

Avenida Captan Melos

Total

Avenida Capt

Imagen 6. Mapa de calor servicio Patrullaje Preventivo.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

En cuanto a la operación del servicio, el gráfico 5 evidencia 1.084 procedimientos en materias preventivas que incluye rondas de vigilancia especial,controles de identidad, labor disuasiva entre otros. Las intervenciones a faltas e incivilidades ascienden a 830, seguido de fiscalización (749) que incluye las infracciones a vehículos y comercios por infracciones. Luego 644 acciones corresponden a apoyos a equipos de la dirección de seguridad pública, carabineros y coordinación con distintas redes.

Adicionalmente, en lo que respecta a este período de tiempo, de los procedimientos efectuados, específicamente, se han realizado 6.291 controles de identidad, 4.874 controles vehiculares y se han detenido a 124 personas.

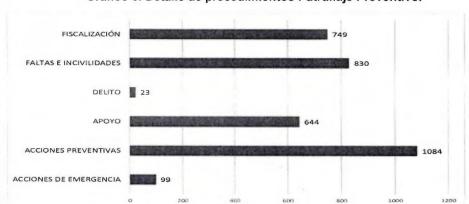


Gráfico 5. Detalle de procedimientos Patrullaje Preventivo.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública IMA.

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

## II.1.- Objetivo General:

Desarrollar acciones de prevención social y situacional del delito que permitan contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, a través de herramientas adecuadas al contexto en que se desenvuelve el delito y las características propias de cada barrio, potenciando el rol de la comunidad entorno a la prevención y la articulando a los distintos actores sociales presentes para el desarrollo de estrategias adecuadas a la comuna.

#### II.2a.- Específico Nº1

Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulación de planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.

#### Indicadores:

- Número de coordinaciones de planificación para la prevención, control y persecución del delito.
   Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) \*100
- Número de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública desarrolladas- Fórmula de cálculo: % Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutadas (% Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas)
   \*100
- N° de Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública ejecutados.
   Fórmula de cálculo: % Acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública Ejecutados (% Acuerdos planificados v/s N° de acuerdos ejecutados) \*100
- Número de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
   Fórmula de cálculo: N° de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de presentaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados\*100

## Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Matriz de estado de avances de Planes, programas y proyectos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Lista de asistencia y actas, mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.
- Planes, proyectos y programas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario, para la prevención del delito.

#### II.2 b.- Específico Nº2

Generar acciones para la prevención y fortalecimiento de factores protectores en organizaciones de la sociedad civil, establecimientos educacionales, escuelas de conductores y expendedores de alcoholes, para reducir comportamientos violentos, accidentes de tránsito e incivilidades asociadas al consumo abusivo de alcohol en la comuna.

## Indicadores:

- Número de talleres, charlas y capacitaciones realizadas a la comunidad para la prevención del consumo abusivo de alcohol. Fórmula de cálculo: (N.º de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) \*100
- Número de Campañas de Prevención del Consumo de alcohol. Fórmula de cálculo: (N.º de campañas ejecutadas v/s Nº de campañas planificadas) \*100
- Número de intervenciones realizadas para la prevención del consumo abusivo de alcohol. Fórmula de cálculo: (Nº de Acciones Comunitarias Realizadas v/s Nº de Acciones Comunitarias Planificadas) \*100
- Número de Sistematización de acciones. Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas)

## Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o
  funcionales, establecimientos educacionales y expendedores de alcoholes de la comuna.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

## 11.2c.- Específico Nº3

Fortalecer la sana convivencia vecinal al interior de los barrios, conjuntos habitacionales y otros, a través de acciones preventivas de seguridad y herramientas de resolución pacífica de conflictos, que favorezcan el diálogo y la unión entre los vecinos.

#### Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal para la promoción de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de Casos Ingresados v/s N° Casos planificados) \*100
- Número de acciones, gestiones y derivaciones del programa a la red comunitaria. Fórmula de cálculo: (Nº de gestiones desarrolladas v/s N° gestiones planificadas) \*100
- Número de orientaciones psicosociales y jurídicas a la comunidad en torno a la resolución de conflictos. Fórmula de cálculo: (Nº de orientaciones realizadas v/s N° orientaciones planificadas) \*100
- Número de talleres para promover la buena convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s Nº talleres planificados) \*100
- Número de capacitaciones y talleres sobre resolución de conflictos en copropiedad. Fórmula de cálculo: (Nº de talleres ejecutados v/s N° talleres planificados) \*100
- Número de intervenciones en materia de mediación escolar. Fórmula de cálculo:(Nº de acciones ejecutadas v/s Nº acciones planificadas) \*100
- Número de campañas de concientización de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (Nº de campañas ejecutadas v/s N° campañas planificadas) \*100
- Número de actividades de fortalecimiento comunitario. Fórmula de cálculo: (Nº de actividades ejecutadas v/s Nº a planificadas) \*100
- Número de Sistematización de acciones. Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas)

### Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha de orientación psicosocial.
- Ficha de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas de acuerdos y/o compromisos.
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro fotográfico.

## II.2d.- Específico Nº4

Efectuar el monitoreo visual mediante el uso de las cámaras de Teleprotección en espacios públicos, como efecto disuasivo y medio probatorio para la persecución del delito e incivilidades, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

## Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.
   Fórmula de Cálculo: (Nº de acciones realizadas almacenadas v/s N° de solicitudes de imágenes) \*100
- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.
  - Formula de Calculo: (Nº de solicitudes de mantenciones realizadas v/s N° solicitudes de mantenciones proyectados) \*100
- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.
  - Formula de Calculo: (Nº de sistematizaciones ejecutadas v/s Nº de sistematizaciones Planificadas) \*100
- Número de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.

  Sámulo de Cálcular (NR de posiçones policados y/a NR de posiçones y/a NR
  - Fórmula de Cálculo: (Nº de acciones realizadas v/s N° de acciones planificadas) \*100

#### Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivilidades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

## II.2e.- Específico Nº5

Aplicar metodologías participativas para el levantamiento de información, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de intervención y boletines informativos y campañas de concientización, entre otros instrumentos de planificación, ejecución y difusión de actividades barriales para la prevención social del delito y la violencia.

#### Indicadores:

- Número de metodologías participativas desarrolladas. Fórmula de cálculo: (N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de metodologías participativas ejecutadas) \*100
- Número de sistematizaciones acciones comunitarias programas DIPRESEH. Fórmula de cálculo: (N° de sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización de acciones ejecutadas) \*100
- Número de monitoreos acciones Plan Comunal de Seguridad Pública. Fórmula de cálculo: (N° de monitoreos planificadas v/s N° de monitoreos realizadas) \*100
- Número de informes de análisis delictuales. Fórmula de cálculo: (N° informes planificadas v/s N° de instrumentos elaborados) \*100
- Número de informes técnicos. Fórmula de cálculo: (N° informes técnicos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) \*100
- Número de boletines de seguridad. Fórmula de cálculo: (N° Boletines planificados v/s N° de Boletines ejecutados)
   \*100
- Número de talleres realizados. Fórmula de cálculo: (N° Talleres planificados v/s N° de Talleres ejecutados) \*100
- Número de infografías y campañas de concientización. Fórmula de cálculo: (N° infografías didácticas y campañas planificados v/s N° de Infografías didácticas y campañas ejecutados) \*100
- Nº de sistematizaciones acciones realizadas. Fórmula de cálculo: (Nº sistematizaciones planificados v/s Nº de sistematizaciones registradas) \*100

#### Medio de Verificación:

- Planificación de metodologías participativas.
- Informe resultados de aplicación de instrumentos.
- Listas de asistencias, actas y registro fotográfico.
- Planilla de sistematización por programa.
- Planillas de gestión de cumplimiento de objetivos.
- Informes visados por la Directora de Seguridad Pública.
- Informes técnicos de seguridad pública
- · Boletines digitales e impresos.
- Infografías didácticas digitales e impresas.
- Registros digitales de campañas de concientización.
- Planilla de sistematización mensual de actividades.

## II.2f.- Específico Nº6

Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.

#### Indicadores:

 Número de mapas conceptuales y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.
 Fórmula de cálculo: diseños planificadas (% diseños planificadas v/s N° de diseños ejecutadas) \*100

## Medio de Verificación:

 Mapas conceptuales y planos 2D, que muestren la información detallada con sus respectivos cortes de dibujo en diseños de iniciativas en la prevención situacional del delito.

## III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la comuna de Arica.

#### Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
6.000	18.000

#### IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivilidades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

## Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

#### Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) \*100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
-----------------------	------------------------------------	--	---------------------------	---

1 Examinar y organizar los objetivos y metas de las unidades y programas dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, articulando las redes y mesas de trabajo a nivel regional y comunal con actores claves, coordinar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestionar solicitudes de audiencia con la comunidad y de acceso a la información pública en temáticas de seguridad humana, y formulando los planes, programas y proyectos requeridos por la municipalidad y la comunidad, de acuerdo a la sistematización de información proporcionada por los equipos de la Dirección que permitan contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna, incorporando indicadores de gestión.	24 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y persecución del delito.  12 gestiones realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.  06 postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales.  01 elaboración de Programa en prevención de delitos e incivilidades  12 apoyo en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.  12 respuesta a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.  12 apoyo en la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en audiencias con la comunidad.  12 monitoreos del cumplimiento de acuerdos en sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100  Intervenciones-gestiones planificadas (N° de intervenciones-gestiones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100  N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentale s, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentale s, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentale s, privados y municipales realizados*100  N° Programas Elaborados v/s N° Programas planificadas (% Respuestas ejecutadas) *100  Audiencias planificadas (% Respuestas ejecutadas) *100  Sesiones del Consejo Comunal de	Registro fotográfico Listas de asistencia.  Actas de reuniones.  Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad  Formulario de Proyectos  Programas Decretados  Registro de documentación dirigida a otras instituciones.  Registro de audiencias.  Actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.  Registro de acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública en Plataforma SIRECC.	2%
		Seguridad Pública planificadas (%		

•	Sesiones planificadas v/s N° de sesiones ejecutadas)
	*100  Acuerdos cumplidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública(% Acuerdos planificados v/s N° de Acuerdos ejecutados)  *100
	Sistematizaciones de la Intervenciones (% Sistematizaciones planificados v/s N° de Sistematizaciones ejecutadas) *100

2 Implementar acciones en materias de prevención del delito con enfoque comunitario, para el desarrollando gestiones y entrega de herramientas a través de redes locales.	4 actividades de participación comunitaria para el fortalecimiento vecinal denominada "Recreo en tu barrio"  8 talleres polideportivos con enfoque comunitarios en espacios públicos.  2 actividades de participación comunitaria para fomentar la organización y cohesión vecinal	N°de actividades de participación comunitaria. formula de calculo: (N° actividades realizadas v/s actividades planificadas)*100  N°de talleres polideportivos. formula de calculo: (N° de talleres polideportivos desarrollados v/s talleres planificados).*10 0.	Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos Correos electrónicos de solicitud.  Derivaciones Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.	3.5%
	1 Feria preventiva de seguridad por distrito  2 Campañas de sensibilización en materias preventivas y de seguridad barrial  4 jornadas de creación de comités de seguridad  250 atenciones fono seguridad ciudadanía asociados a factores de riesgo que visualiza la comunidad.	N°de actividades para la cohesión social. fórmula de cálculo: (N° de actividades desarrolladas v/s N° de actividades planificadas). *100.  N°de feria preventiva. formula de calculo: (N°de feria ejecutada v/s feria planificada).*100.	Registro Fotográfico  Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizacione s.  Listas de Asistencia.  Registro de sistematizació n de ingreso de casos.  Registro de publicaciones	
	02 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	N°de campañas de sensibilización. formula de calculo: (N°de campaña realizada v/s N°de campañas planificadas).		
	300 casos ingresados en materia de prevención y seguridad  15 Apoyo en Fiscalizaciones preventivas y de psicoeducación a propietarios de vehículos en estado de abandono que	N°de jornadas de comité de seguridad. fórmula de cálculo: (N° de comités creados v/s N° de comités planificados). *100.  N°de atenciones de fono de seguridad. formula de		

causen percepción calculo: (N°de de inseguridad. atenciones registradas v/s N° de atencion 10 coordinación de planificadas). apoyo a retiros de \*100. Vehículos en estado abandono que causen percepción N°de marchas exploratorias. de inseguridad en la comuna formula de calculo: (N°jornadas de sistematizaciones MES de las gestiones y desarrolladas v/s derivaciones MES Enlace planificadas)\*100 Comunitario N°de casos ingresados en materias de prevención. formula de calculo: (N°casos registrados v/s casos planificados)\*100 N°de apoyo en fiscalizaciones preventivas. formula de calculo: N°de apoyo realizados v/s apoyos planificados). \*100. N° de coordinación de apoyo a retiro de vehículos. formula de calculo: (N°de apoyo de retiros realizados v/s N° de apoyos planificados)\*100 N°de sistematizaciones de gestiones. formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas) \*100.

3 'Generar acciones para la prevención y fortalecimiento de	18 talleres	Número de talleres, charlas,	Registro de intervenciones	4%
factores protectores en	preventivos en		realizadas con	
organizaciones de la sociedad	Establecimientos		la comunidad,	
civil, establecimientos	Educacionales.	capacitaciones		
educacionales, escuelas de		realizadas a la	con individuos	
conductores y expendedores de	04 talleres e	comunidad para	y	
alcoholes, para reducir	intervenciones	la prevención del	organizacione	
comportamientos violentos,	urbanas en Juntas	consumo abusivo	s territoriales	
accidentes de tránsito e	de Vecinos de la	de alcohol.	y/o	
ncivilidades asociadas al consumo	Comuna.	Fórmula de	funcionales.,	
abusivo de alcohol en la comuna.	04 000000000000000	cálculo: (N.º de	establecimien	
	24 campañas de	Talleres	tos	
	Prevención del Consumo de	Realizados v/s N.º	educacionale	
		de Talleres	s y	
	Alcohol.	Planificados) *100	expendedores	
	8 realización de		de alcoholes	
	talleres e		de la comuna.	
	intervenciones	Número de		
	rurales para la	Campañas de		
	prevención del	Prevención del	Instrumentos	
	consumo abusivo	Consumo de	de	
	de alcohol.	alcohol. Fórmula	levantamiento	
	de dicorioi.	de cálculo: (N.º	de	
	8 intervenciones	de campañas	información	
	en festividades	ejecutadas v/s N°	sobre	
	locales y eventos	de campañas	otorgamiento	
	masivos, con	planificadas)	y renovación	
	mensajes	*100	de expendios	
	preventivos del		de alcoholes.	
	Consumo de		22 2.00, 000	
	Alcohol.			
	. 11001101.	Número de		
	24 campañas	intervenciones	Informes	
	"Conductor	realizadas para la	técnicos sobre	1
	Designado"	prevención del	otorgamiento	
		consumo abusivo	y renovación	
	4 Campaña de	de alcohol en	de expendios	
	concientización	eventos masivos.	de alcoholes.	
	del Consumo de			
	Alcohol en la	Fórmula de		1
	conducción	cálculo: (N° de	Material de	
	(Control 0).	Intervenciones	difusión.	
		Realizadas v/s N°	allosion.	
	2 Jornadas de	de		
	socio educación a	Intervenciones		
	Expendedores de	Planificadas) *100	Listas de	
	Alcohol sobre Ley		asistencia de	
	19.925 y consumo		talleres,	
	de alcohol.	Número de	charlas,	
	04 15	instrumentos	seminarios y	
	24 levantamiento	aplicados para	capacitacion	
	de información	levantamiento	es.	
	barrial para	de información		
	elaboración de	Barrial. Fórmula		
	informe técnico	de cálculo: (N.º	Pagistras	
	sobre	Instrumentos	Registros	
	conveniencia de	aplicados v/s N°	fotográficos.	
	otorgar o renovar			
	expendios de	de instrumentos		
	alcoholes en un	planificadas)		
	sector	*100		
	determinado.			
	Od information			
	24 informes socio	4		
	demográficos y	ARTON CONTRACTOR CO.		
	socio delictuales	N° Informes socio		
	para	demográficos y		
	otorgamiento o	socio delictuales.		
	renovación de	Formula de		
	patentes de	calculo: (N°de		
	alcoholes.	informes		
	01 Seminario sobre	elaborados v/s N°		
		de informes		
	drogas			
	1			1

emergentes	planificados)	
"Desde el	*100.	
conocer, para		
estar" dirigido a		
padres y	N°	
cuidadores de	Sistematización	
NNA.	de acciones	
12 Sistematización de las actividades Oficina de Prevención de consumo abusivo de alcohol.	Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas) *100.	

4 Fortalecer la sana convivencia	120 procesos de	Número de	Ingreso de	2%
vecinal al interior de los barrios,	mediación para la	procesos de	Ingreso de casos por	270
conjuntos habitacionales y	resolución pacífica	mediación	conflicto	
establecimientos educacionales,	de conflictos	vecinal para la	vecinal y	
a través de acciones comunitarias	vecinales y	promoción de la	comunitario.	
y herramientas de resolución	comunitarios.	sana convivencia		
pacífica de conflictos,		vecinal. Fórmula		
que favorezcan el diálogo y la	60 acciones,	de cálculo: (Nº	Actas de	
unión entre los vecinos.	gestiones o	de Casos	acuerdos y/o	
	derivaciones del	Ingresados v/s N°	compromisos.	
	programa a la red	Casos		
	comunitaria, de	planificados)		
	conflictos vecinales	*100	Derivaciones	
	y comunitarios no		a organismos	
	mediables.		e instituciones	
	60 orientaciones	Número de	locales	
	psico socio jurídicas	acciones,		
	a la comunidad en	gestiones y		
	torno a la	derivaciones del		
	resolución pacífica	programa a la red comunitaria.		
	de conflictos y la	Fórmula de	Ficha de	
	prevención.	cálculo: (N° de	orientación	
		gestiones	psicosocial.	
	18 talleres de	desarrolladas v/s		
	resolución pacífica	N° gestiones		
	de conflictos	planificadas)	Ficha de	
	barriales y	*100	orientación	
	promoción de la		jurídica.	
	buena convivencia			
	vecinal.	Número de		
		orientaciones	Registro de	
	03 talleres de	psicosociales y	intervenciones	
	resolución de	jurídicas a la	realizadas con	A-1
	conflictos en	comunidad en	individuos y	
	copropiedad.	torno a la	organizacione	
	01 capacitación	resolución de	S.	
	01 capacitación sobre Ley 21.442 en	conflictos.		
	materia de	Fórmula de		
	copropiedad.	cálculo: (N° de	Listas de	
	, ,	orientaciones	Asistencia.	
	15 intervenciones	realizadas v/s N° orientaciones	D 11	
	(talleres, charlas,	planificadas)	Registro	
	capacitaciones)	*100	fotográfico.	
	en materia de	100		
	mediación escolar.			
		NI/manage also		
	02 campañas de	Número de talleres para		
	sensibilización y	promover la		
	concientización	buena	A 1	
	dirigida a la comunidad,	convivencia		
	respecto a la sana	vecinal. Fórmula		
	convivencia	de cálculo: (Nº		
	vecinal y la	de talleres		
	mediación como	ejecutados v/s N°		
	medida alternativa	talleres		
	de resolución de	planificados)		
	conflictos.	*100		
	01 campeonato de			
	futbolito,	Número de		
	propiciando un	capacitaciones y		
	encuentro de	talleres sobre		
	fortalecimiento	resolución de		
	comunitario.	conflictos en		
	01	copropiedad.		
	01 bingo	Fórmula de		
	comunitario para la promoción de la	cálculo: (N° de		
	cohesión y sana	talleres ejecutados v/s N°		
	Jones y Sund	ejeculduos v/s IN		
		1		1

,	convivencia	talleres	
	vecinal.  06 sistematización de las actividades de la Oficina de Mediación Vecinal.	planificados) *100  Número de intervenciones en	
		materia de mediación escolar. Fórmula de cálculo:(N° de acciones ejecutadas v/s N°	
		acciones planificadas) *100	
		Número de campañas de concientización de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (N° de campañas	
		ejecutadas v/s N° campañas planificadas) *100	
		Número de actividades de fortalecimiento comunitario. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas v/s N° a planificadas) *100	
		N° Sistematización de acciones. Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones planificadas)	

5 Promover factores protectore en los espacios públicos a travé de acciones socioeducativas par su buen uso, propiciand condiciones de seguridad a travé de herramientas de autocuidad dirigidas a la comunidad coordinaciones con actores clave e instituciones gubernamentale que permitan su ordenamiente levantamiento de focos de riesg sociodelictual y la prevenció social en la comuna.	entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad.	Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas. Fórmula de cálculo: (N ° de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s N° de acciones de prevención y autocuidado planificadas) *100  Número de aplicación de instrumento técnico para levantamiento de información. Fórmula de cálculo: (N° de instrumentos aplicados v/s N° de instrumentos planificados) *100  Número de derivaciones. Fórmula de cálculo: (N° de derivaciones realizadas v/s N° de derivaciones planificados) *100  Número de intervenciones comunitarias focalizadas v/s N° de derivaciones planificados) *100  Número de intervenciones planificadas) *100	Registro de procedimiento s realizados en favor de la comunidad.  Instrumentos técnicos de levantamiento de información aplicados.  Fichas de derivaciones.  Registros fotográficos.  Sistematizació n de acciones realizadas	13.7%
		1		

1		
	registradas v/s N° de	
	sistematizaciones	
	planificadas)*100	
		1 0

6 Efectuar el monitoreo visual		N° de acciones	Registro de	28.3%
mediante el uso de las cámaras de	. Monitoreo	realizadas que	operaciones	20.070
Teleprotección en espacios	permanente de las	apoyen la labor	y/o	
públicos, como efecto disuasivo y	87 cámaras de la	policial a través	procedimiento	
medio probatorio para la	Central Municipal	de las solicitudes	s en los que se	
persecución del delito e	de Monitoreo	de imágenes	pide apoyo o	
incivilidades, utilizando la	Integrado, más 20	almacenadas	presencia	
información para la generación de	cámaras del	por la Central	policial por	
procedimientos policiales y	sistema de	Municipal	parte de	
coordinaciones con dispositivos de	monitoreo del Plan	Integrada de	operadores de	
patrullaje, estamentos públicos y la	Calle Segura,	Televigilancia,	las cámaras	
entrega de pruebas al Ministerio	recopilando		de carriaras	
Público, favoreciendo en la	imágenes y/o	ayudando a mejorar el control	televigilancia.	
reducción de la percepción de	videos para ser	social.	relevigilaricia.	
inseguridad de la población.	entregados según	social.	Domintus de	
	requerimientos de	Cármoudos alo	Registro de	
	las Policías, Fiscalía	Fórmula de	mantenciones	
	e Instituciones	Cálculo: (N° de	e	
	Públicas.	acciones	intervenciones	
		realizadas	realizadas	
		almacenadas v/s		
	12 mantenciones	N° de solicitudes	Registro en	
	preventivas y	de imágenes)	planillas Excel	
	correctivas de	*100	de la	
	cámaras, sistema		Codificación	
	de	N° de	de	
	telecomunicacion	mantenciones e	incivilidades,	
	es, sistema	intervenciones	infracciones a	
	eléctrico y	solicitadas de la	las	
	equipamiento	Central y sus	Ordenanzas	
	tecnológico	componentes.	Municipales,	
	pertenecientes a		faltas y delitos.	
	la Central	Formula de		
	Municipal de	Calculo: (N° de		
	Monitoreo	solicitudes de		
	Integrado, más las	mantenciones	Actas e	
	coordinaciones	realizadas v/s N°	informes de	
	con	solicitudes de	Operativos	
	representantes de	mantenciones	Multisectoriale	
	la empresa	proyectados)	s. Registros de	
	encargada de la	*100	asistencia y	
	mantención del		fotográficos.	
	sistema Plan Calle	N° de		
	Segura.	sistematizaciones	Reportes de	
		realizadas, que	Caminatas	
	900	contribuyan al	Barriales.	
	sistematizaciones	estudio y	Registros	
	de procedimientos	desarrollo de	Fotográficos.	
	que son captados	acciones de		
	por las cámaras	seguridad en	Actas de	
	pertenecientes a	favor de las	reuniones de	
	la Central	personas.	coordinación.	
	Municipal de		Lista de	
	Monitoreo	Formula de	Asistencia.	
	Integrado.	Calculo: (N° de		h, 121
	Asesoramientos y	sistematizaciones	Material	
	apoyo técnico a	ejecutadas v/s N°	didáctico de	
	organizaciones	de	capacitacion	
	comunitarias de	sistematizaciones	es. Lista de	
	carácter territorial,	Planificadas) *100	Asistencia	
	en la		participantes.	
	incorporación e	N° de	Registro	
	integración de	concurrencias	fotográfico.	
	cámaras de	por parte de		
	Televigilancia a la	dispositivos	Planilla	
	Central Municipal	municipales en	mensual de	
	de Monitoreo	coordinación	sistematizació	
	Integrado,	con la Central	n de	
	1 3. 440,			1
	obtenidos con	Municipal de	actividades.	
	obtenidos con recursos de	Municipal de Monitoreo.	actividades.	
	recursos de		actividades.	
			actividades.	

Cálculo: (Nº de

330 entrega de acciones imágenes y/0 realizadas v/s N° videos a las de acciones Policías, Fiscalía e planificadas) Instituciones \*100 Públicas (N° operativos procedimientos que involucran planificados v/s delitos. N° de Operativos ejecutados) \*100 1320 notificaciones de (N° Caminatas vehículos Barriales motorizados que planificados v/s infringen la ley de N° de Caminatas tránsito captados Barriales por la Central ejecutadas) \*100 Municipal de Monitoreo Integrado, según (N° Ordenanza Capacitaciones Municipal planificadas v/s N°01/2019. de 150 intervenciones Capacitaciones patrullaje de ejecutadas) \*100 preventivo en (N° Actas apoyo a la Central planificadas v/s Municipal de N° de Actas Monitoreo ejecutadas) \*100 Integrado, con respecto a la (N° visualización de Sistematizacione faltas, incivilidades s planificadas v/s infracciones 0 de según Sistematizacione ordenanza s ejecutadas) Municipal \*100 N°01/2019. apoyo en reuniones, mesas trabajo de comisiones interdisciplinarias para coordinación de de jornadas fiscalización multisectorial orientadas a la reducción factores de riesgo y la prevención del delito violencia Apoyo а operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones municipales gubernamentales para la reducción de factores de riesgo que la aumentan de percepción inseguridad en la comuna, con la participación de organismos

públicos y servicios externos con competencia en el control y/o prevención del delito, faltas e incivilidades caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para prevención 0 regularización de actividades que aumenten la inseguridad У temor de la comunidad, entregando información del trabajo Patrullaje Preventivo. 06 capacitaciones a Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes obtenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado. Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la realización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo con un funcionario de Carabineros en el interior. Sistematizaciones de intervenciones y fiscalizaciones en el territorio durante los patrullajes mixtos

7 'Aplicar metodologías	06 Flaboración	Número de	Planificación	1.8%
7 ' Aplicar metodologías participativas para el levantamiento de información, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de intervención y boletines informativos y campañas de concientización, entre otros instrumentos de planificación, ejecución y difusión de actividades barriales para la prevención social	06 Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (encuestas, fodas, grupos focales, cartografías participativas, entre	Número de metodologías participativas desarrolladas. Fórmula de cálculo: (N° de metodologías participativas planificadas v/s N° de	Planificación de metodologías participativas.  Informe resultados de aplicación de instrumentos.	1.8%
del delito y la violencia.	otras).  06 Sistematización de datos estadísticos	metodologías participativas ejecutadas) *100	Listas de asistencias,	
	proporcionados por programas de la Dirección de Seguridad Pública.	Número de sistematizaciones . Fórmula de cálculo: (N° de	actas y registro fotográfico. Planilla de sistematizació	
	03 Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de actividades	sistematización de acciones planificadas v/s N° de sistematización	n por programa.	
	comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.	de acciones ejecutadas) *100	gestión de cumplimiento de objetivos.	
	03 Informes de análisis delictual para la formulación de proyectos de prevención situacional, psicosocial y	Número de monitoreos realizados. Fórmula de cálculo: (N° de monitoreos planificadas v/s	Informes visados por la Directora de Seguridad Pública.	
	fortalecimiento comunitario.  03 Informes técnicos de seguridad pública	realizadas) *100  Número de informes de análisis	Informes técnicos de seguridad pública.	
	sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol.	delictuales.  Fórmula de cálculo: (N° informes planificadas v/s N° de	Boletines digitales e impresos.	
	03 Elaboración de Boletín #BarrioSeguro. 03 Talleres de	instrumentos elaborados) *100 Número de	Infografías didácticas digitales e impresas.	
	levantamiento de información y elaboración de planes de seguridad con organizaciones territoriales y funcionales.	informes técnicos. Fórmula de cálculo: (N° informes técnicos planificadas v/s N° de instrumentos ejecutadas) *100	Registros digitales de campañas de concientizació n.	
	03 Elaboración de Infografías y campañas de concientización para la prevención social de la violencia en los barrios.	Número de boletines de seguridad. Fórmula de cálculo: (N° Boletines planificados v/s	Planilla de sistematizació n mensual de actividades.	

	o6 sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad.	N° de Boletines ejecutados) *100 Número de talleres realizados. Fórmula de cálculo: (N° Talleres planificados v/s N° de Talleres ejecutados) *100		
		Número de infografías y campañas de concientización. Fórmula de cálculo: (Nº infografías didácticas y campañas planificados v/s Nº de Infografías didácticas y campañas ejecutados) *100		
		N° de sistematizaciones acciones realizadas. Fórmula de cálculo: (N° sistematizaciones planificados v/s N° de sistematizaciones ejecutados) *100		
8 Crear diseños de mapas conceptuales y planos 2D relativos a programas e iniciativas concursables que desarrolle la Dirección, apoyados en la información que entregan las diferentes unidades de la Dirección y los territorios, jerarquizando y focalizando propuestas de diseño en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.	48 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas.  03 iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento.  03 preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos.  03 diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protectores y análisis delictual territorial.  06 sistematizaciones	Número de mapas y planos 2D realizados que contribuyan a la implementación de diseños en la prevención situacional del delito en los espacios públicos.  Fórmula de cálculo: diseños planificadas (% diseños planificadas v/s N° de diseños ejecutadas) *100  N° Proyectos presentados v/s N° Proyectos elaborados *100%	Impresiones de mapas, planos y cartografías	3.6%

	de las intervenciones de iniciativas en el territorio.			
9 Gestionar acciones para la				1%
prevención de ocupación de espacios públicos en la comuna, pesquisando y derivando a personas migrantes en situación calle, para la reubicación y activación de redes.	01 jornada de mesa de trabajo y coordinación con el Comité de Gestión Migratoria donde se presentan 28	N° de mesa de trabajo C. G. M. formula de calculo: N°de mesa de trabajos realizadas v/s N°		
	instituciones de la red pro migrante.	de mesas de trabajo planificadas.*100		
	02 Coordinación de capacitaciones fundamentadas en			
	temática migrante	N° de		
	para oficinas de la dirección de	coordinación de capacitaciones		
	Prevención y	en temática		
	Seguridad Humana y el comité de	migrante.		
	Gestión Migratoria.	formula de calculo: N° de		
	02 operativos	capacitaciones		
	diurnos y nocturnos	realizadas v/s N° de		
	con Fuerzas del Orden Público para	capacitaciones		
	el levantamiento	planificadas. *100.		
	de información de personas migrantes	,,,,,,		
	que se encuentran			
	en situación de calle y entrega de	N° de operativos diurnos y		
	material	nocturnos.		
	informativo.	formula de calculo: N° de		
	15 derivaciones de	jornadas de		
	personas migrantes en situación de	operativos desarrollados v/s		
	calle a la red pro	N° de operativos		
	migrante para apoyo en	planificados *100.		
	necesidades			
	básicas, alojamiento,	N° de		
	orientación e	derivaciones de		
	información.	personas migrantes en		
	04 rondas con	calle. fórmula de		
	patrullaje preventivo para el	cálculo: N° de derivaciones		
	levantamiento de	gestionadas v/s		
	información de	N° de derivaciones		
	personas migrantes que se encuentran	planificadas.		
	en situación de	*100.		
	calle y entrega de material	N°de rondas con		
	informativo.	patrullaje preventivo para		
	01 Actividades de	levantamiento	5	
	coordinación para	de información. fórmula de		
	lanzamiento oficial de material de	cálculo: Nº de		
	as maisinal de	rondas		

	lectura dirigido a población en JJVV para sensibilizar sobre la condición migrante que se encuentra en situación de calle.  O1 informe mensual sobre situación migratoria en nuestra ciudad con datos recabados por equipos municipales en rondas y operativos de levantamiento de información  O1 registro migratorio que muestra los datos estadísticos mensuales de personas migrantes en situación de calle.	realizadas v/s N° de rondas planificadas. *100.  N° de actividades de coordinación para lanzamiento de material de lectura. fórmula de cálculo N° de actividades desarrolladas v/s N° de informes mensuales sobre situación migratoria fórmula de cálculo: N° de informes entregados v/s N° de informes planificados. *100.  N° de registros migratorios que muestra los datos mensuales. formula de calculo: N° de calculo: N° de registros migratorios que muestra los datos mensuales. formula de casos registrados v/s N° de registros planificados. *100.		
10 Promover el bienestar psicosocial y fortalecer el tejido comunitario de establecimientos educacionales o barrios focalizados por la dirección de prevención y seguridad humana, a través de una estrategia de intervención psicosocial integral.	48 Talleres psicosociales para la prevención del delito y fortalecimiento de factores protectores en los barrios focalizados.  36 talleres para la prevención del delito en establecimientos educacionales insertos en sectores focalizados.  48 Recuperaciones de espacios públicos a través de actividades recreativas que fomenten su buen uso por parte de la comunidad.	Número de talleres realizados a la comunidad para la prevención del delito. Fórmula de cálculo: (N.º de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) *100  Número de talleres realizados en establecimientos educaciones de las poblaciones focalizadas para la prevención del delito. Fórmula de cálculo: (N.º de Talleres Realizados v/s N.º de Talleres Planificados) *100	Actas de Asistencia.  Diplomas.  Actas de entrega.  Registro. Fotográfico  Acta de acuerdos.	

	,	
2 Intervenciones de mejoramiento de espacios públicos comunes y de esparcimiento para la organización, participación y seguridad comunitaria.  36 acciones comunitarias con	Número de intervenciones realizadas para el mejoramiento de espacios públicos: (N° de Intervenciones Realizadas v/s N° de Intervenciones Planificadas) *100	
enfoque preventivo que contribuyan a la prevención y el fortalecimiento comunitario en la comuna de Arica.  2 aplicación de instrumentos de levantamiento de información para la realización de diagnósticos de seguridad en la población focalizada.	Número de acciones comunitarias de fortalecimiento comunitario Fórmula de cálculo: (N.º de Acciones Comunitarias Realizados v/s N.º de Acciones Comunitarias Planificados) *100	
2 Elaboración de diagnóstico de seguridad en barrios focalizados. Sistematización de las acciones desarrolladas por la oficina.	Número de instrumentos aplicados para levantamiento de información Barrial. Fórmula de cálculo: (N.º Instrumentos aplicados v/s Nº de instrumentos planificadas) *100	
	N° Diagnósticos socio-delictuales. Formula de calculo: (N°de informes elaborados v/s N° de informes planificados) *100.	
	N° Sistematización de acciones Formula de calculo: (N°de sistematizaciones registradas v/s N° de sistematizaciones	

sistematizaciones planificadas) \*100.

# V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

				Mes	es		
	Actividades	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Asesoría Técnica			•	•	*	
02 reunion persecuciór	es de coordinación interdisciplinaria para la prevención, control y del delito.	Х	Х	X	X	Х	Х
02 gestione de la comu	s realizadas con las redes de apoyo en respuesta a diversas solicitudes nidad.	Х	х	Х	Х	Х	х
	ciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, nunicipales.	Х	Х	X	х	х	Х
01 elaborac	ión de Programa en prevención de delitos e incivilidades				Х		
	en la convocatoria, desarrollo y registro de las sesiones ordinarias y rias del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Х	х	Х	X	Х	Х
01 respuest	a a solicitudes de información en temáticas de seguridad pública.	Х	Х	Х	Х	Х	Х
01 apoyo e comunidad.	n la gestión, registro y seguimiento de acuerdos en audiencias con la	Х	X	X	Х	Х	Х
	eos del cumplimiento de acuerdos alcanzados en sesiones del Consejo e Seguridad Pública.	Х	×	Х	X	Х	х
01 sistemat	ización de las actividades del Programa	Х	х	Х	Х	Х	Х
	Enlace Comunitario			1			
01 actividad "Recreo en	de participación comunitaria para el fortalecimiento vecinal denominada tu barrio"			Х	х	Х	X
02 talleres p	polideportivos con enfoque comunitarios en espacios públicos			х	x	х	х
01 actividad vecinal	de participación comunitaria para fomentar la organización y cohesión				×		х
04 Ferias p	preventiva de seguridad por distrito			х	х	х	х
02 Campañ	as de sensibilización en materias preventivas y de seguridad barrial			х		х	
01 jornada	de creación de comités de seguridad			х	х	х	х
	nes fono seguridad ciudadanía asociados a factores de riesgo que comunidad.		x	х	х	х	х
	s exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	х	x	x	x	х	х
50 casos in	gresados en materia de prevención y seguridad	х	х	х	х	x	×
	aciones preventivas y de psicoeducación a propietarios de vehículos en abandono que causen percepción de inseguridad.		×	х	х	x	х

02 coordinación de apoyo a retiros de Vehículos en estado de abandono que causen percepción de inseguridad en la comuna		x	×	x	х	
06 sistematizaciones de las gestiones y derivaciones de Enlace Comunitario	х	х	x	х	х	1
Prevención del Consumo de Alcoho	l					_
talleres Preventivos en Establecimiento Educacionales		х	х	×	×	
Talleres e intervenciones urbanas en Juntas de Vecinos de la Comuna.	х		х		x	
campaña de Prevención del Consumo de alcohol	×		x		x	
realización de talleres e intervenciones rurales para la prevención del consumo abusivo de alcohol.	x		x		x	
intervenciones en festividades locales y eventos masivos, con mensajes preventivos del Consumo de Alcohol.	х	×		х		
campañas "Conductor Designado"	x		x		х	
campaña de Concientización del Consumo de Alcohol en la Conducción (Esquinas con mayor cantidad de accidentes)	x		х		х	-
Jornada de socio educación a Expendedores de Alcohol sobre Ley 19.925 y consumo de alcohol.		x	х		х	
levantamiento de información barrial para elaboración de informe técnico sobre conveniencia de otorgar o renovar expendios de alcoholes en un sector determinado.		x	х		х	
informes socio demográficos y socio delictuales para otorgamiento o renovación de patentes de alcoholes.			х		х	
Seminario sobre drogas emergentes "Desde el conocer, para estar" dirigido a padres y cuidadores de NNA.		×	x	х		
sistematización de las actividades Oficina de Prevención de Alcohol	x	х	x	х	х	
Mediación Vecinal		l .		I	I	
20 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios.	х	×	x	x	x	
10 acciones, gestiones o derivaciones del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.	x	x	x	х	x	
10 Orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad en torno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	x	×	x	x	x	

03 talleres de resolución pacífica de conflictos barriales y promoción de la buena convivencia vecinal.	х	×	x	х	x	×
01 taller de resolución de conflictos en copropiedad.			x			
01 capacitación sobre Ley 21.442 en materia de copropiedad.					x	
05 intervenciones (talleres, charlas, capacitaciones,etc) en materia de mediación escolar.				х	х	,
02 campaña de sensibilización y concientización dirigida a la comunidad, respecto a la sana convivencia vecinal y la mediación como medida alternativa de resolución de conflictos.			х			,
01 campeonato de futbolito, propiciando un encuentro de fortalecimiento comunitario.		х				
01 bingo comunitario para la promoción de la cohesión y sana convivencia vecinal						,
Oficina de Recuperación de Espacios Púl	olicos		J	<b></b>		1
300 acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad	х	х	x	x	х	
10 registros de levantamiento de información con instrumento técnico en el territorio focalizado.	х	х	х	х	х	
10 derivaciones con respectivas fichas a otras instituciones y Direcciones de la Municipalidad.	х	х	х	х	х	
03 intervenciones comunitarias en el territorio focalizado para erradicar ocupación irregular en BNUP	х	х	х	x	x	
02 intervenciones integradas en jornada vespertina de	х	х	х	х	х	
Sistematización de acciones mensuales	x	х	x	х	х	
Central Municipal de cámaras		<u> </u>	1	]		
Monitoreo permanente de las 87 cámaras de la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más 20 cámaras del sistema de monitoreo del Plan Calle Segura, recopilando imágenes y/o videos para ser entregados según requerimientos de las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas.	х	x	x	x	x	
02 mantenciones preventivas y correctivas de cámaras, sistema de telecomunicaciones, sistema eléctrico y equipamiento tecnológico pertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado, más las coordinaciones con representantes de la empresa encargada de la mantención del sistema Plan Calle Segura.	х	х	x	x	х	

00 sistematizaciones de procedimientos que son captados por las cámaras ertenecientes a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.	X	×	×	х	x	х
asesoramientos y apoyo técnico a organizaciones comunitarias de carácter erritorial, en la incorporación e integración de cámaras de Televigilancia a la Central funicipal de Monitoreo Integrado, obtenidos con recursos de Subvenciones Subernamentales			x	x		
5 entrega de imágenes y/o videos a las Policías, Fiscalía e Instituciones Públicas e procedimientos que involucran delitos.	х	х	х	х	х	x
20 notificaciones de vehículos motorizados que infringen la ley de tránsito captados or la Central Municipal de Monitoreo Integrado, según la Ordenanza Municipal l°01/2019.	x	х	x	х	х	х
5 intervenciones de patrullaje preventivo en apoyo a la Central Municipal de flonitoreo Integrado, con respecto a la visualización de faltas, incivilidades o lfracciones según la ordenanza Municipal N°01/2019.	х	x	×	х	х	х
1 apoyo en reuniones, mesas de trabajo y comisiones interdisciplinarias para la pordinación de jornadas de fiscalización multisectorial orientadas a la reducción de actores de riesgo y la prevención del delito y la violencia.	x	×	х	х	х	х
poyo a operativos de fiscalización mensual organizados por otras direcciones nunicipales y gubernamentales para la reducción de factores de riesgo que umentan la percepción de inseguridad en la comuna, con la participación de rganismos públicos y servicios externos con competencia en el control y/o revención del delito, faltas e incivilidades.	х	x	х	x	х	х
2 caminatas barriales, entregando herramientas socioeducativas para la prevención regularización de actividades que aumenten la inseguridad y temor de la omunidad, entregando información y trabajo del Patrullaje Preventivo.	×	×	×	Х	×	х
1 capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, sobre Ordenanza N° 1 /2019 que permite cursar infracciones a través de las imágenes btenidas a través de la Central de Monitoreo Integrado.	x	×	x	х	х	х
Cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y Carabineros de Chile en la ealización de patrullajes mixtos con vehículos municipales del Patrullaje Preventivo on un funcionario de Carabineros en el interior.	х	x	х	х	х	х
Sistematizaciones de las intervenciones en Fiscalizaciones en el territorio	x	х	x	х	x	х
OBSERVATORIO		•			•	harri -
	X	Х	x	×	×	х
Elaboración, aplicación y sistematización de metodologías participativas (encuestas, ntrevistas, fodas, grupos focales, cartografías participativas, entre otras).						

Monitoreo de cumplimiento de indicadores y verificadores de activida						
comprometidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.	ades	x		х		х
Informes de análisis delictual para la formulación de proyectos de prever situacional, psicosocial y fortalecimiento comunitario.	ición	×		х		х
nformes técnicos de seguridad pública sobre otorgamiento, traslado y renova de patentes de alcohol.	ación x		х			х
Elaboración de Boletín #BarrioSeguro.		х		х		х
Talleres de levantamiento de información y elaboración de planes de seguridad organizaciones territoriales y funcionales.	con	×		х		х
Elaboración de infografías y campañas de concientización para la prevención s de la violencia en los barrios.	ocial	x		х		x
Sistematizaciones de las intervenciones del Observatorio de Seguridad.	х	х	x	x	x	x
PROYECTOS						
08 diseños de mapas conceptuales, planos 2d en diferentes iniciativas	X	Х	Х	Х	Х	Х
Iniciativas presentadas a diferentes fuentes de financiamiento		Х		Х		Х
Preparación y elaboración metodología para levantamiento de proyectos	×		Х		Х	-
Diagnósticos territoriales que incluyen Factores de Riesgo, Factores Protector análisis delictual territorial	res y	х		Х		Х
Sistematizaciones de las intervenciones de iniciativas en el territorio	Х	Х	х	Х	Х	Х
Apoyo en reuniones de terreno, mesas de trabajo y/o comisiones relativ levantamiento de información para la formulación de iniciativas.	as al X	х	х	х	x	х
	Auto X	х	х	x	x	х
8 elaboraciones de planimetría en programa de dibujo digital de arquitectura Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje. Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.	Auto X	x	x	x	x	x
Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.	х					
Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.  Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.  Elaboración de planimetría técnicas, detalles constructivos y sistematiz	X ación X	x	x	х	x	х
Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.  Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.  Elaboración de planimetría técnicas, detalles constructivos y sistematiz tipológica de las iniciativas.  Preparación y realización de levantamientos planimétricos en terreno, pa	x ación X ara la X	x	x	x	x	x
Cad (proyectos completos) para proyectos de CTV, alarmas y/o patrullaje.  Apoyo en impresiones de difusión para todos los equipos de la DIPRESEH.  Elaboración de planimetría técnicas, detalles constructivos y sistematiz tipológica de las iniciativas.  Preparación y realización de levantamientos planimétricos en terreno, paelaboración de iniciativas.  Elaboración y aplicación de metodología participativa para socialización de iniciativas en el ámbito de la prevención y fortalecimiento de los factores protectivas.	x ación X ara la X le las X tores,	x x	x x	x x	x x	x

+	OFICINA GESTIÓN MIGRATORIA						
	de mesa de trabajo y coordinación con el Comité de Gestión Migratoria	Х	Х	х	Х	х	Х
londe se p	resentan 28 instituciones de la red pro migrante						
	ación de capacitaciones fundamentadas en temática migrante para la dirección de Prevención y Seguridad Humana y el comité de Gestión	x	х	х	х	х	Х
evantamier	vos diurnos y nocturnos con Fuerzas del Orden Público para el nto de información de personas migrantes que se encuentran en situación ntrega de material informativo.	х	х	х	Х	х	Х
	ones de personas migrantes en situación de calle a la red pro migrante en necesidades básicas, alojamiento, orientación e información.	х	х	х	Х	Х	X
	on patrullaje preventivo para el levantamiento de información de personas ue se encuentran en situación de calle y entrega de material informativo.	X	х	X	х	Х	х
	de coordinación para lanzamiento oficial de material de lectura dirigido a n JJVV para sensibilizar sobre la condición migrante que se encuentra en e calle.			х	х	х	Х
	mensual sobre la situación migratoria en nuestra ciudad con datos por equipos municipales en rondas y operativos de levantamiento de	Х	х	х	×	х	х
_	migratorio que muestra los datos estadísticos mensuales de personas en situación de calle	Х	Х	х	Х	Х	Х
	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	)					l
	sicosociales para la prevención del delito y fortalecimiento de factores en los barrios focalizados.	Х	х	х	х	х	х
talleres par sectores fo	ra la prevención del delito en establecimientos educacionales insertos en establecimientos educacionales educac	х	х	х	х	х	х
	ciones de espacios públicos a través de actividades recreativas que su buen uso por parte de la comunidad.	Х	x	х	х	х	х
	ones de mejoramiento de espacios públicos comunes y de esparcimiento anización, participación y seguridad comunitaria.	X	х	Х	х	х	х
	omunitarias con enfoque preventivo que contribuyan a la prevención y el ento comunitario en la comuna de Arica.	X	x	х	х	х	x
	de instrumentos de levantamiento de información para la realización de os de seguridad en la población focalizada.	х	х	х	х	х	х
Elaboració	n de diagnóstico de seguridad en barrios focalizados.	х	х	×	×	х	x
		Х	X	X	X	x	×

## VI. RECURSOS

## VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total Mensual
Valentina Constanza Acevedo Carbone Rut:	Coordinar y dar seguimiento a actividades de seguridad y prevención del delito mediante mesas de trabajo con instituciones y actores sociales para revisar compromisos y promover entornos seguros.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.568
Gloria Claudia Miranda Mira RUT: 10.610.621-5	Registrar y sistematizar solicitudes de las oficinas de seguridad. Apoya en tareas administrativas vinculadas a los programas de la Dirección de Seguridad Pública.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 950.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.793.568
Camila Ester Bremer Marin Rut	Apoya en el registro y seguimiento de gestiones de los programas de seguridad. Colabora en la ejecución de actividades dirigidas a mejorar la prevención y el bienestar comunitario.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 950.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.793.568
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT:	Gestionar acciones de coordinación entre Coordina convenios con instituciones de seguridad. Diseña, ejecuta y evalúa proyectos que mejoren la percepción de seguridad y aplica herramientas de gestión en prevención del delito.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	10.593.568
Grace Verónica Iribarren Urzúa RUT:	Coordinar respuestas a solicitudes ciudadanas. Planifica herramientas de seguimiento y apoya la entrega de información en temas de seguridad mediante plataformas comunitarias.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Nicole Muriel Rojas Flores Rut	Coordinar y supervisar acciones de seguridad y prevención del delito mediante mesas con instituciones y actores sociales para dar seguimiento a compromisos y fortalecer la prevención comunitaria.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.300.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.893.568
Gabriela Fernanda Trigo Basualto Rut:	Contribuir en la planificación de actividades de equipos de seguridad, organizando mesas de trabajo con actores sociales para revisar acuerdos que fortalezcan la prevención del delito en barrios y seguimiento de gestiones.	01 de julio al 31 de agosto 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784)	2.446.784
Hellen Verónica Claude Javier Rut	Generar instancias de mesas de coordinación y redes para prevenir delitos e incivilidades. Diseña proyectos comunitarios y realiza diagnósticos de prevención situacional y psicosocial.	01 de julio al 31 de agosto 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784)	2.006.784

Gabriel Tomás Olguín Herrera Rut	Contribuir a la administración de recursos para acciones preventivas. Elaborar y ejecutar proyectos para conseguir financiamiento y mejorar la seguridad comunal mediante intervenciones estratégicas.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Moryn Estefania Muena Cortes Ru	Generar procesos de recepción y organización de insumos para actividades preventivas. Sistematiza datos para controlar recursos y acciones de la Dirección de Seguridad Pública.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.693.568
Amatista Gabriela Gajardo Soto Rut	Apoyo en el registro y sistematización de solicitudes y requerimientos de la oficina de Dirección. Apoyar en acciones de seguimiento y gestión de las labores administrativas vinculadas a los programas y oficinas de la Dirección de Seguridad Pública.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568
Camila Estephany Galleguillos Andia Rut	Crear instrumentos de análisis delictuales y sistematizar acciones de seguridad. Da seguimiento a planes, programas y convenios para orientar intervenciones según la realidad delictual local.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en ios meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Verónica Magdalena Loyola Espinoza RUT:	colaborar en la elaboración de análisis delictuales georreferenciados y sistematizar acciones para tomar decisiones focalizadas. Apoyar en reportes del Plan Comunal de Seguridad Pública y otros convenios.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.568
Giacomo Paolo Eurolo Arce	Desarrollar herramientas de evaluación e investigación sobre políticas de seguridad. Sistematizar encuestas y datos para mejorar acciones preventivas y su difusión en la comunidad.	01 de agosto al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.093.568
Jimmy William Flores Araya Rut:	Colaborar en la recolección y sistematización de datos sobre percepción de seguridad, nivel de intervención y satisfacción ciudadana con las acciones de la Dirección.	01 de agosto al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.093.568
Jerick Drago Santander Fadic Rut:	Sistematizar datos obtenidos por programas de seguridad. Desarrollar plataformas que permitan analizar acciones y proponer intervenciones efectivas en prevención del delito.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568

Bemarda Ester Sáez Curriao RUT:	Gestiona respuestas a requerimientos ciudadanos a través del Call Center 1526. Coordina con instituciones acciones preventivas en materias de seguridad comunitaria.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.568
Fabiola Paola Alcayaga Palma RUT:	Gestionar la prevención del delito mediante la derivación y seguimiento de denuncias del Call Center 1526 Arica Segura, articulando acciones con instituciones clave para abordar factores de riesgo delictual reportados por la comunidad y el Municipio	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Fabiola Loreto Rojas Olavarria Rut	Gestionar la prevención del delito mediante la derivación y seguimiento de denuncias del Call Center 1526 Arica Segura, articulando acciones con instituciones clave para abordar factores de riesgo delictual reportados por la comunidad y el Municipio	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Mackarenna Alejandra Gonzalez Arellano Rut	Apoya en la elaboración, organización y sistematización de documentos administrativos de la Oficina de Inspectores Municipales de Seguridad. Colabora en el registro de casos, procedimientos, derivaciónes y en la planificación de operaciones e informes	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Suiyen Andrea Concha Carvajal RUT:	Diseñar estrategias comunitarias en seguridad y resolución de conflictos. Planificar actividades que fomenten la convivencia vecinal y el cierre de pasajes como medida preventiva.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	, , ,
				meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Joselyn Alejandra Rojas Carvajal RUT:	Generar acciones para atender casos y dar seguimiento a mediaciones vecinales y cierres de pasajes. Colaborar en la promoción de la resolución de conflictos mediante talleres y charlas, y apoyar la sistematización de datos sobre casos y actividades comunitarias	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	
				Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Gabriela Paz Barrios Allende Ruf	Generar acciones para atender casos y dar seguimiento a mediaciones vecinales y cierres de pasajes. Colaborar en la promoción de la resolución de conflictos mediante talleres y charlas, y apoyar la sistematización de datos sobre casos y actividades comunitarias	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	
	Jacob y actividades overlandarido			Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	F 676 F 6
					5.973.568

Javier Ferriando Rojas Correa Rut	Generar acciones para atender casos y dar seguimiento a mediaciones vecinales y cierres de pasajes. Colaborar en la promoción de la resolución de conflictos mediante talleres y charlas, y apoyar la sistematización de datos sobre casos y actividades comunitarias	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	
				meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973,568
Carolina Jazmin Galtica Aguayo Rut:	Brindar orientaciones jurídicas y atención a la comunidad sobre copropiedad y cierres de pasajes, promoviendo participación, resolución pacifica de conflictos y convivencia. Fomentar factores protectores mediante talleres y charlas.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041  Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre	5.973.568
Israel Moisés González Banda RUT:	Brindar orientaciones jurídicas y atención a la comunidad sobre copropiedad y cierres de pasajes, promoviendo participación, resolución pacifica de conflictos y convivencia. Fomentar factores protectores mediante talleres y charlas.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Yuman Ignacio Mont Castro	Brindar orientaciones jurídicas y atención a la comunidad sobre copropiedad y cierres de pasajes, promoviendo participación, resolución pacífica de conflictos y convivencia. Fomentar factores protectores mediante talleres y charlas.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Fabiola Andrea Carrasco Araos Rut	Sistematiza registros de atención de casos y solicitudes de cierre de pasajes. Realiza seguimiento a las solicitudes ingresadas al programa.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$780.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.773.568
Catalina Paz Gutiérrez Fuica RUT:	Colaborar en la seguridad del bien nacional de uso público mediante planificación y gestión de actividades preventivas desde la comunidad y municipalidades. Coordinar acciones para reducir riesgos en espacios públicos y hacer seguimiento a derivaciones institucionales	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.56
Alejandro Octavio Chang Manriquez Rut	Gestiona solicitudes comunitarias y municipales para mejorar la seguridad. Proporciona información sobre prevención a reparticiones municipales e instituciones.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.56

Catalina Andrea Aguirre Moran	Apoyo en acciones que fomenten la prevención social del delito mejorando la seguridad de los bienes nacionales de uso público de la comuna. Colaborar en intervenciones según derivaciones del programa para seguridad y prevención	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.353.568
Monserrat Nicol Nieto Morales Rut:	Apoyo en acciones que fomenten la prevención social del delito mejorando la seguridad de los bienes nacionales de uso público de la comuna. Colaborar en intervenciones según derivaciones del programa para seguridad y prevención	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.353.568
Gabriela Nayareth Anett Pizarro Castro Rut:	Apoyo en acciones que fomenten la prevención social del delito mejorando la seguridad de los bienes nacionales de uso público de la comuna. Colaborar en intervenciones según derivaciones del programa para seguridad y prevención	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.353.568
Jessica Teresa Segovia Montero Rut:	Colaborar en la elaboración y seguimiento de acciones del Programa Lazos de Seguridad Pública para prevención del delito con familias. Apoyar en la tabulación de datos generados por las atenciones en seguridad y prevención del programa	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.353.568
Viviana Caroline Villalobos Arenas RUT:	colaborar en la elaboración y seguimiento de acciones del Programa Senda Previene de Seguridad Pública para prevención del delito con familias. Apoyar en la tabulación de datos generados por las atenciones en seguridad y prevención del programa	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 710.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.353.568
David Abel Acevedo Parada RUT	Diseña iniciativas de prevención situacional del delito, recuperando espacios públicos. Elabora especificaciones técnicas, análisis territorial, precios y términos técnicos.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.600.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	9.693.568

Mariela Andrea Galvez Sotelo	Colaborar en la presentación de iniciativas para prevenir el delito y mejorar la percepción de seguridad, elaborando especificaciones técnicas, términos de referencia, presupuestos y otros según los requerimientos de recursos y proyectos	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.600.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	9.693.568
Fabian Alexis Jiménez Galleguillos RU	Colaboración en los procesos de diseño y elaboración de planos, especificaciones técnicas y levantamientos de datos para la formulación de prevención situacional del delito. Apoyo en la sistematización las intervenciones del programa.	01 de julio al 31 de de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.000000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.093.568
Mario Alexis Toro Herrera RUT:	Colaborar en la presentación de iniciativas para prevenir el delito y mejorar la percepción de seguridad, elaborando especificaciones técnicas, términos de referencia, presupuestos y otros según los requerimientos de recursos y proyectos	01 de julio al 31 de de diciembre 2025	22 horas semanales	\$ 800.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.893.568
Aylin Yeseph Crystal Chura Pacaje Rut:	Diseñar, planificar y levantar información de propuestas de proyectos para el apalancamiento de recursos que permitan la ejecución de acciones de seguridad y prevención en la comuna.	01 de julio al 31 de de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8,493,568
Vicente Nicolás Fuentes Páez Rut	Generar y planificar espacios audiovisuales y medios para informar a la comunidad sobre acciones y prevención de la Dirección de Seguridad Pública. Diseñar y difundir boletines de seguridad que promuevan factores protectores en la comunidad.	01 de julio al 31 de de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Mackarena Paz Altamirano Castro Rut:	Colaborar en el diseño, elaboración y planificación de material de difusión de prevención y seguridad de la Dirección de Seguridad Pública para mejorar la percepción comunitaria. Apoyar en la recopilación de datos generados por estas acciones	01 de julio al 31 de de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568
Gabriel Marcelo Gonzalez Arriagada RUT:	Colaborar en la entrega de información para mejorar seguridad y prevención en la comuna mediante material audiovisual y campañas mediáticas; apoyando creación, registro y edición. Apoyar en la recopilación de datos generados por las acciones de difusión	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568
Daniela Francisca Rodriguez Blanco Rut	Colaborar en el diseño, elaboración y planificación de material de difusión sobre prevención y seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, mejorando la percepción de seguridad. Apoyar en la recopilación de datos generados por estas acciones	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568

Yazmin'Alejandra Berrios Palacios Rul	Gestionar acciones de prevención y seguridad mediante sistematización de información para diagnósticos en la Dirección. Apoyar la gestión de datos entre oficinas para desarrollar protocolos que mejoren la funcionalidad de las acciones realizadas	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.568
Marco Antonio Rodríguez Ocaranza Rut:	Apoyar acciones que fomenten la preparación y acondicionamiento físico de los equipos de Patrullaje Preventivo, contribuyendo al despliegue efectivo de los equipos territoriales y al adecuado servicio comunitario en prevención.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$800.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568
Monserrat Gabriela Aedo Rojas Rut	Apoyo en acciones para la preparación y acondicionamiento físico de los equipos de Patrullaje Preventivo, asegurando su despliegue efectivo y servicio a la comunidad, además de registrar todas las pautas realizadas	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Ivan Rodrigo Oyanedel Altamirano Rut	Coordina y supervisa al personal de vigilancia aérea, gestionando tumos, reportes y cumplimiento de protocolos, facilitando la comunicación con jefaturas y la articulación con equipos de seguridad y comunidad.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.900.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	11.493.568
Alejandra Ayl Muñoz Gonzalez Rut	Coordina acciones preventivas en el borde costero, articulando patrullajes, equipos operativos y comunitarios, y gestionando información territorial para la prevención del delito y la respuesta ante emergencias.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan ( Pública"	Comunal de Seguridad		estión: 04 "Programas Sociales" al Subcuenta:	\$307.797.696
Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	
Carol Paulina Aravena Ibarra Ru	Planificar, diseñar y ejecutar talleres, capacitaciones, seminarios, campañas preventivas e intervenciones urbanas dirigidas a las organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y expendedores de alcoholes, que promuevan la participación y concientización como forma de prevención del consumo abusivo del alcohol.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.400.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	8.493.568
Ana Dominique Cobs Lastra RUT:	Apoyo en el diseño de actividades de prevención y seguridad de la Dirección de Seguridad Pública para combatir el consumo de alcohol. Colaborar en la recepción, derivación y tabulación de gestiones con la comunidad sobre consumo abusivo.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.693.568

Stefani Dannay Zapata Soza Rut:	Apoyo en gestión y ejecución de actividades y campañas que fomenten estilos de vida saludables y prevención del delito, concientizando sobre el consumo abusivo de alcohol. Colaboror en levantamiento de información, informes técnicos y sistematización de intervenciones.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.693.568
Catalina Naomi Olivares Villalobos Rut:	Apoyo en la gestión, planificación y ejecución de actividades y campañas que fomenten estilos de vida saludables y prevención social del delito mediante la concientización sobre el consumo abusivo de alcohol. Colaborar en levantamiento de datos, informes y sistematización.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas	\$ 1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.568
Por confirmar	Brindar apoyo en la gestión, planificación y ejecución de actividades y campañas para promover estilos de vida saludables y prevenir el consumo abusivo de alcohol. Colabora en el levantamiento de datos, elaboración de informes y sistematización de intervenciones	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas	\$ 850.000 Subcuenta: 215.21.04.004.073 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.193.568
				1	
Cuenta: 21.04.004 Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alco			estión: 04 "Programas Sociales" tal Subcuenta:	\$ 28.574.272
				Sociales"	\$ 28.574.272
Servicios Comunitarios"	alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alco	pholes)"	To	Sociales" tal Subcuenta: Honorario	\$ 28.574.272 5.613.568
Nombres  Victor Jason Melo Figueroa	Apoyo en mantención y monitoreo de la Central de Monitoreo de Seguridad Pública. Colabora en reparaciones y coordina con departamentos municipales para camión alza hombre. Elabora	Periodo  01 de julio al 31 de	Jornada Semanal 44 horas	Sociales" tal Subcuenta:  Honorario Mensual  \$ 920.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre	

Ammy Yannina Henriquez Ramirez Rut:	Colaborar en la organización del monitoreo de la Central de Monitoreo Municipal. Apoya en la entrega y registro de imágenes solicitadas por Fiscalia, Tribunales, policías y coordina acciones con Inspectores, Patrullaje Preventivo y Call Center 1526	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.568
Cristina Alejandra Veas Codoceo	Apoyo en la gestión de turnos de la Central de Monitoreo Integrado. Colaboro en sistematización, gestión de solicitudes y elaboración de datos. Gestiono documentación según directrices de la Dirección de Seguridad Pública.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$950.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.793.568
Paola Andrea Figueroa Muñoz RUT:	Gestiona acciones de prevención y seguridad con Carabineros, OS 14, Inspectores y otros para el Programa de Patrullaje Preventivo. Apoya en registros, informes, capacitaciones y sistematiza información para la Dirección y análisis delictual comunal	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.200.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	7.293.566
Vania Belén Aguilera Martínez Rut	Colabora en acciones del Patrullaje Preventivo para reducir la percepción de inseguridad en la comuna. Apoyo administrativo generando registros para la sistematización de información y procesos del programa.	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.693.56
Lisveth Cristina Fadic García Ru	Planificar la coordinación y protocolos para la recepción de solicitudes en el Call Center 1526 Arica Segura. Generar instancias de trabajo conjunto con instituciones para la derivación y atención coordinada de casos	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$1.100.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	6.693.56
Diego Ignacio Gómez Dickinson Rut:	Apoyo en la gestión de coordinaciones con organismos para promover acciones ante denuncias del Call Center. Colabora en la promoción del 1526 como medio de denuncia y en la sistematización de datos para intervenciones de la Dirección	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$980.000 Subcuenta: 215.21.04.004.046 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	5.973.56
Erwin Gonzalo Colque Cabezas RUT	Colabora en obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568

Daniel Enrique Vásquez Cistema RUT	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Francisco Javier González Fernández RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Cristopher Israel Guzmán Valenzuela RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Emilio Alcides Galindo Gaete RUT	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Luis Humberto Fuentealba Bravo RUT	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Mario Alfonso Acuña Montecinos RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56

Leonel Zenón Salazar Figueroa RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre	
Raúl Alejandro Araya Parra RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Darling Alejandra Soto Alvarez	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Oscar Edgardo Verdugo Vallejos RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Daniel Marcelo Poblete Loyola RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Desiderio Humberto Cariz González RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568

Susana Carolina Lagos Troncoso Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Javiera Patricia Galleguillos Cárdenas RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Oscar Arturo Araya Lopez Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Kertty Geraldine Valdovino Valdovino Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Rocco Benedetto Grimaldi Muñoz Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Matías Cristóbal Quiroz Muñoz Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568

Melisandà Araya Monje Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041	
				Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Yuliana Alexandra Valenzuela Cáceres Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Sofia Almendra Barriga Atton Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Macarena Alejandra Donoso Muñoz Rut	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Karina Stephanie Veloso Chi RUT:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Shirley Caroline Mora Rodriguez RUT	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	
					4.593.56

Zlavko Zvonimir Fadic Santander Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales,	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041	
	contribuyendo a la prevención del delito			Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Karina Pierina Pinto Lecaros Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policías e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.568
Karla Patricia Chaura Codoceo Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalia, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Saray Verónica Cepeda Vivar Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Lina Isabel Galleguillos González Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalla, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de julio al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	4.593.56
Paloma Carolina Andrea Montaño Rodriguez Rut:	Colabora en la obtención y codificación de imágenes del Sistema de Monitoreo. Apoya en procedimientos de la Central de Cámaras y demandas del Call Center 1526 para derivar casos a Fiscalía, policias e instituciones municipales, contribuyendo a la prevención del delito	01 de agosto al 31 de diciembre 2025	44 horas semanales	\$ 750.000 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Subcuenta: 215.21.04.004.041 Incremento en los meses de agosto (\$46.784) y noviembre (\$46.784)	3.843.56

Total, del Programa:			\$ 519.237.55
		Total Subcuenta:	\$ 182.865.584
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"	

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 307.797.696.-

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 28.574.272.-

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$ 182.865.584.-

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del Programa es de \$ 519.237.552.

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GOMEZ GONZALEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARTOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETABIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270